

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id.; oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correos, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Con rumbo al fracaso. — La semana, por Gil Blas.—XIV Congreso Internacional de Medicina, Cirugía y Farmacia.—*Sección científica:* XIV Congreso Internacional de Medicina. El delito de sevicia, en las lactancias mercenarias, por D. Dío A. Valdivieso y Prieto.—La difteria y el garrotillo es hoy, de todas las enfermedades de la infancia, la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente (continuación).—Instalación de un gabinete de rayos X (continuación), por C. Ferrero, Ingeniero.—Asamblea de Delegados provinciales de la Asociación de Médicos titulares.—*Noticias.*

Sección profesional.

CON RUMBO AL FRACASO

Los ideales más sublimes, se esterilizan al encarnarse en las impurezas del personalismo; de ahí que, abundando muchos de bondad indiscutible, sean pocos, muy contados, excepcionales, los que son sancionados por el éxito.

El ideal de las Asociaciones médicas por distritos, independientes y autónomas, es de sencillez elemental, en su muy fácil constitución y natural desarrollo; fácil es aunar las voluntades de cuantos ejercen en una pequeña comarca, aunque sólo sea uno quien inicie el acto de asociarse; y una vez conseguida la

unión, no de todos precisamente, sino tan sólo de una gran parte, de la mayoría, desde aquel instante queda ya constituida en condiciones de personalidad elemental de la Asociación general federativa del distrito, que viene á la vida social con propias atribuciones, entre las que merecen especial mención las de su independencia y autonomía, para concertar su cooperación en los asuntos generales de la clase, ya por mediación con los distritos colindantes, solamente, con todos los de la provincia ó región, ó directamente; pues cabe el caso de que sólo en una provincia exista un distrito que se organice ó quiera confederarse, eligiendo un delegado para que intervenga y coopere á la preponderación del criterio de la mayoría de todos los distritos confederados; es decir, conservando íntegras sus más nobles atribuciones de independencia y de autonomía.

De la libre concurrencia de todos los distritos, y siempre por su iniciativa y delegación directa, deben ser constituidos los organismos superiores, las Juntas provinciales ó comarcales y de éstas la Central, de carácter permanente, en sus funciones ejecutivas, en manera alguna en su existencia delegada, que debe someterse á los nuevos acuerdos de la Junta de delegados provinciales, igualmente que estos delegados á los acuerdos de los delegados de los distritos y éstos á los de las Asociaciones respectivas.

Con esta sencilla organización y fácil procedimiento, verdaderamente democrático, por el que la representación de la clase se hace de abajo á arriba, para que así prepondere el criterio general, evitando las imposiciones de arriba á abajo, ó sea del criterio per-

sonal ó autoritario del caciquismo, nunca hemos dudado que al común esfuerzo coronaría el éxito; mas, y ojalá nos equivoquemos, hasta la fecha, desde que se celebró la primera Asamblea de titulares, nos atenazaba la duda, de día en día más creciente, de que, el ideal de unión, lo haría estéril la ya entonces notoria preponderancia de personalidades autoritarias, de exclusivismos de ejercicio inclasificables, y, sobre todo, de imposiciones que las mismas autoridades gubernativas han tachado en el reglamento, como la de querer obligar á asociarse á todos los titulares, poniendo en evidencia la cultura de nuestra clase, por ignorante de la legislación de Asociaciones.

Ante éste y otros hechos anteriores, ¿cómo no alarmarnos y proclamar la necesidad de urgente cambio de rumbo, en la dirección de la Asociación general de la clase médica? ¿De cuándo acá, está autorizada, una reunión de delegados, para reformar el reglamento que sanciona la Asamblea general constitutiva de titulares? ¿A qué invocar la independencia de las Asociaciones de los distritos, y menos su autonomía, cuando por esta exigua reunión de delegados provinciales, acaso rebasando sus atribuciones delegadas, se pretende nada menos que imponer á todos cuotas de socorros, y al sostenimiento de un *Boletín* en Haro para el servicio particular del presidente, que al manifestarle un delegado que debía publicarse en el lugar de residencia de la representación permanente de la Asociación, contestó que *esa era sólo nominal?*

Persistiendo en este rumbo, no tardará en ser un hecho el fracaso.

LA SEMANA

Así como me han resultado muy mermados los días para atender á mis habituales ocupaciones y asistir á todos los actos de los Congresos y Asambleas profesionales y extraordinarias conferencias, recepciones, banquetes y festejos, en los que he ganado el diploma de *fallón*, así también no tengo espacio bastante en estas columnas para relatar, aun en lo más principal, lo plausiblemente memorable de esta quincena última.

El mismo día 23 en que, á las diez de su mañana, se clausuró el *Congreso Internacional de la Prensa médica*, á las tres de la tarde se inauguró solemnemente el *Congreso Internacional de Medicina*, celebrando su sesión de clausura el día 30 á las once y media de la mañana, día en el que, en compensación, á las tres de la tarde se efectuaba la apertura de la *Asamblea de Subdelegados de Sanidad*, á la que, por cierto, no se me ha invitado; el día 1.º de Mayo, á las doce y media de la mañana, comenzaba sus sesiones la *Primera Asamblea hispanoamericana*; el día 3, y también á las mismas doce, abría sus sesiones el *Congreso español de Deontología médica*.

Parece imposible que, en una quincena, puedan haberse celebrado tantos y tan importantes Congresos y Asambleas internacionales; pero de seguro es imposible que exista uno que haya presenciado tantos actos solemnes; dudo yo que lo hubiera podido conseguir el

mismo San Obicuo, santo que en el mismo instante, y en dintintas y lejanas partes, interviene con actos de presencia.

A ser santo *ubicante*, no sólo hubiera concurrido á todos los actos de todos los citados, sino también, y en orden preferente, á alguno á que tampoco he concurrido, al *Congreso Internacional de Deontología*, y esto no lo digo por lo que le tenga que agradecer, que sí lo tiene, según me dicen, la Asociación Internacional de la Prensa médica.

Y... como no puedo entrar en materia, porque ya me avisan de que falta espacio, dejo para más adelante, ya que no ser un cronista presencial de tan grandiosos concursos, actuar de maldiciente, en algunos apuntes críticos...

* *

En el Asilo de mendigos de la Montaña del Príncipe Pío, existe un foco epidémico de *tifus exantemático*, desde mediados del mes pasado, ó quién sabe desde cuándo, puesto que, su existencia, ha sido conocida desde el día 19 de dicho mes de Abril, en que fueron conducidos al Hospital Provincial los primeros atacados en el citado establecimiento, que, á juzgar por sus condiciones, no se le puede considerar benéfico.

Esta penable ocultación, de verdadera delincuencia sanitaria, ha aumentado la probabilidad de la mayor difusión de la epidemia, puesto que los atacados conducidos á dicho hospital, no sólo no han sido aislados, sino que se les ha diseminado en distintas salas, hasta el 3 de Mayo, día en que empezó su aislamiento, en el pabellón del jardín del citado establecimiento.

El 30 del referido mes existían, en dicho Asilo, 26 atacados, 8 de ellos bastante graves; hasta este día, desde el 19, no se tomó ninguna providencia ni se hizo la desinfección, á pesar del «hedor insoportable» que en el ambiente de aquellas pocilgas se respiraba, nuevo delito sanitario, con la agravante de reincidencia, puesto que, desde *once días antes*, pudo hacerse la desinfección del día 30, y acaso evitar la infección de los 26 mendigos.

Ahora sólo falta que estas primeras negligencias y punibles abandonos, sean causa de aumentar los peligros propios del estado de los enfermos del hospital, con el contagio del tifus exantemático.

¡Y esto sucede en la villa y corte, y en los días de efectuarse el Congreso Internacional de Medicina!

* *

Según algunos cablegramas de la Habana, á fin del mes pasado, se declararon en huelga, cerrando sus oficinas, todos los farmacéuticos, en protesta contra un nuevo impuesto provincial, común á todo el comercio de la capital de la gran Antilla.

El día 2 abrieron sus oficinas y el Consejo provincial les ha concedido un plazo de cinco días para que adopten una actitud definitiva, igualmente que á todo el comercio. Respondiendo á esta decisión, se reunieron en la noche del mismo día con todos los dueños de tiendas y depósitos, predominando la tendencia de la general clausura de toda clase de establecimientos comerciales, en el caso en que no sea derogado tal impuesto.

Este caso práctico, es la mejor contestación á lo dicho por algunos de los que se tienen por ilustres de la clase, contra las huelgas profesionales, cuando éstas se imponen en defensa de los mismos intereses públicos; pues preferible es que se cierren las farmacias,

cuando á fuerza de exacciones no cubren sus gastos imprescindibles, que continuar abiertas, falseando la verdad profesional del suministro de medicamentos en cantidades y legitimidad del producto.

GIL BLAS.

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Sin la anunciada presidencia del Jefe del Estado, según los programas oficiales, delegada en el presidente de su Consejo de ministros, se celebró en el teatro de la Opera la solemne inauguración del *XIV Congreso Internacional de Medicina*.

El doctor Calleja, presidente del Congreso, pronunció un discurso, de los llamados de rúbrica, en el que empezó saludando al Jefe del Estado y rindiendo homenaje á su protección y cooperación al éxito de tan grandioso concurso científico (para el que su Gobierno responsable, en sus presupuestos, no dedicó siquiera ni un mísero céntimo, y fué tan previsor que tenía obstruido el principal acceso del edificio donde habían de celebrarse sus sesiones); saludó también á la clase allí reunida, y terminó haciendo un resumen de lo que era y significaba este internacional Congreso, y deseando á nuestros ilustres huéspedes que llevarán á su patria gratos recuerdos de la patria hispánica.

El Sr. Fernández Caro, secretario general, leyó en francés su discurso, proclamando que no hay fronteras para la Ciencia, y después de algunos otros conceptos laudatorios de su exordio, relató los trabajos preliminares y organizadores del magno Congreso Internacional que se inauguraba, al cual se habían inscripto, en concepto de delegados de Gobiernos, Sociedades y Comisiones, nacionales y extranjeras, las siguientes: Sociedades, 86; Escuelas libres de Medicina, 19; Facultades de id., 28; Universidades médicas, 9; delegados de Gobiernos, 38; ídem de Alemania, 251; de Francia, 250; de Inglaterra, 100; de los Estados Unidos del Norte de América, 62; de Italia, 51; de Austria, 97; de Rusia, 98; de Portugal 23; de Suecia, Noruega y Dinamarca, 24; de Bélgica, Suiza y Holanda, 50; de Rumanía, Servia, Grecia, Turquía y Japón, 39; Repúblicas sudamericanas, 50. Total, 1.274. De éstos, 474 son delegados oficiales de sus respectivos Gobiernos.

Como resumen general de todos los congresistas concurrentes, dió la lectura de estos datos: Alemania, 776; Australia, 7; Argentina, 45; Austria, 258; Bélgica, 98; Bosnia, 3; Brasil, 25; Bulgaria, 4; Colombia, 2; Cuba, 13; Dinamarca, 35; Egipto, 12; Estados Unidos, 195; Francia, 826; Inglaterra, 238; Grecia, 6; Haití, 1; Italia, 235; Japón 4; Luxemburgo, 4; Méjico, 25; Noruega, 51; Países Bajos, 16; Perú, 4; Portugal, 33; Rumanía, 21; Rusia, 297; Santo Domingo, 2; Servia, 9; Suecia, 21; Suiza, 35; Turquía, 11; Uruguay, 3; Venezuela, 18.

En total: extranjeros 3.431, y nacionales 3.530; total general, 6.961 congresistas. El total de comunicaciones anunciadas ha sido el de 1.681.

Después de estos datos y algunos otros, todos ellos expuestos detalladamente, el secretario general terminó su extensa Memoria de secretaría agradeciendo la reciprocidad con que han respondido las naciones

invitadas por el Comité nacional de organización y propaganda.

Seguidamente dirigieron sus saluciones amistosas y expresaron su entusiasmo los delegados extranjeros Von Leyden, profesor de Berlín; Mr. Dubois, de Bélgica; doctor Pacheco, de la República Argentina; doctor Schroetter, de Austria; doctor Petroff, de Sofía (Bulgaria); doctor Cobbler, de Bosnia; doctor Francisco Aguirre, de Chile; doctor Santos Fernández, de Cuba; M. Brouardel, de Francia; Mr. Pavy, de Inglaterra; doctor Clado, de Grecia; doctor Mazagliano, de Italia; doctor Honda-Fadan, del Japón; doctor Silva y Valencia, de Méjico; doctor Homboe, de Noruega; doctor Sibkel, de los Países Bajos; doctor Costa, de Portugal; doctor Thison, de Rumanía; doctor Morgewiey, de Rusia; doctor Subbotk, de Servia; doctor Riquez, de Venezuela; doctor Blondel, en representación de la *Asociación Internacional de la Prensa médica*, que dió la noticia del nombramiento de presidente de dicha Asociación, recaído en el doctor Cortezo, y los Delegados de Dinamarca y Suecia.

Los representantes de los Estados Unidos, Suiza, Turquía, Egipto y Uruguay no hicieron uso de la palabra.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Silveira, empezó manifestando que no leía la lista de los presidentes de honor por ser más de ciento, pero que constarían en el acta; hizo un breve resumen, ampliado con las más comunes de los discursos presidenciales, sin que por un momento correspondiera su oratoria á sus dotes intelectuales y á su fama tribunicia, ni mucho menos á la solemnidad del acto de inauguración de las sesiones del XIV Congreso Internacional de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Al día siguiente, 24, de nueve á diez de la mañana, se constituyeron las Secciones, nombrando las mesas definitivas, presidencias honorarias y secretarios adjuntos, y empiezan las lecturas y discusiones de los trabajos anunciados y otros presentados en el acto, en todas ellas, en la de Anatomía, Fisiología, Patología general, Terapéutica, Hidrología, Farmacia, Patología interna, Neuropatías, Enfermedades mentales y Antropología criminal, Pediatría, Dermatología y Sifilografía, Cirugía general, Urología, Oftalmología, Otolología, Rinolaringología, Obstetricia y Ginecología, Medicina é Higiene militares y navales, Higiene y Medicina legal y Toxicología.

En siguientes números publicaremos un resumen de las tesis de los trabajos de cada sección y de las notables conferencias verificadas por congresistas, y actos operatorios realizados en los hospitales y en otros centros, y de cuanto se relacione con este gran Certamen internacional, en su más estricto concepto científico.

Sección científica.

XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA (1)

El delito de sevicia, en las lactancias mercenarias.

En una comunicación que presenté á la consideración del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía (2), traté de evidenciar que

(1) Sección de Medicina legal.

(2) Actas y Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid en los días 10 al 17 de Abril de 1900. (Tomo VI, páginas 227 y 277.)

no es conforme á la moral, al derecho, ni á la higiene, *que las madres abandonen á lactancias mercenarias al hijo propio, para amamantar á otro extraño*, acto de notoria inmoralidad, que lleva aparejado un despojo del alimento *natural y legal*, que há menester el recién nacido, cuyo alumbramiento determina la secreción mamaria, que luego estimula y más tarde complementa con sus succiones, produciendo el licor lácteo, que es de su propiedad, ó, por lo menos, de su usufructo, inalienable á fuer de legítimo, pues sobre producirlo con su trabajo, á él tiene perfecto derecho, por cumplir con las condiciones que la ley prescribe para los alimentos naturales; «*lo que hobiere menester también para comer et para beber, etc.*»; y, además, porque el cambio de lactancia materna, sin causa que lo justifique, por otra mercenaria, de más ó menos tiempo y otras muchas condiciones y circunstancias, ó por la artificial de la más perfecta *humanización*, siempre ha de ser menos higiénica, por la sencilla razón de no ser rigurosamente fisiológica.

En mi trabajo evidencié, también, que, además del daño causado al recién nacido, despojado de su *natural y legal* alimento, era frecuente, por no decir constante, que esa misma falta de relación de tiempo, entre la edad del niño extraño y la fecha de la lactancia, más otras cualidades, también le fuera nociva, ó por lo menos deficiente, resultando, de este trueque de lactancias, en peligro su salud y menguado su desarrollo, cuando no su vida, por escasez ó exceso alimenticio del licor lácteo, haciendo estéril el despojo, mientras que, el despojado, suele ser presa de la inanición, por privarle de su *natural y legal* alimento, inanición que, no porque no la acompañen siempre los malos tratos materiales, deja de ser notorio el mal trato moral y la falta de alimentación, que caracterizan, principalmente, el delito de sevicia.

Esta social costumbre, tolerada inconscientemente, de hacer industria y mercadería del despojo del alimento *natural y legal* de algunos infortunados recién nacidos, ha llegado á tal extremo que, en tan inicua explotación, excusada por esta sociedad que, en su egoísmo, invoca la pobreza de esas madres desdichadas, para comprarles el alimento que les concede la Naturaleza para sus hijos, sucede que no todas son casadas, que abundan las solteras, que en su gran mayoría se hacen embarazadas preconcebidamente, y no una, sino varias veces, para disfrutar después, con el precio del despojo de sus hijos, de holganza regalada, y ejercer su tiranía explotadora sobre los padres del niño que amamantan.

En esta sevicia, más ó menos intensiva en sus efectos, se atenta á la salud del despojado, se perturba su desarrollo y se le pone en riesgo de muerte, sin que el alimento que le roban, puesto que él lo originó en el seno de su madre y complementó por su trabajo, sea siempre provechoso al otro niño, que nace ya predestinado á vivir á expensas de los demás, no por derecho de Naturaleza, sino por un social convencionalismo que divide á los seres humanos, en expoliadores y en expoliados.

Y no termina el daño en este delito con poner en riesgo la salud y hasta la vida de los dos niños, sino que, además, el niño despojado y

recluido en los Asilos ó Casas-cunas, aumenta las estancias de esos otros desgraciados que, la bestia humana, arroja al torno como el delincuente la prueba de su crimen, haciendo más difícil la existencia de los que allí las nodrizas internas amamantan á escote, cada una, dos ó tres ó más niños, causa que aporta buena cifra á la mortalidad de la infancia, y que esteriliza el plausible propósito de la beneficencia pública, que fuera mucho más provechosa si empezara por evitar que esas mujeres, que excusan con la pobreza su perversión maternal, se las asilase con sus hijos ó se las suministraran los medios de subsistencia en sus hogares, como se hace con las nodrizas externas (1).

En mi citada comunicación, al Congreso de Higiene, formulé mis dos primeras conclusiones, sometiéndolo á su consideración: «Prohibir que las madres abandonen á lactancias mercenarias al hijo propio, para amamantar á otro extraño», y «Solicitar de los Poderes judiciales que, para este fin, apliquen la ley de alimentos con toda la amplitud é intensidad que en ella se prescribe, impidiendo que las madres permuten el alimento de sus hijos y negando la acción de reclamar pago alguno por esta clase de lactancias mercenarias». Y para que estas dos conclusiones tengan verdadera efectividad, someto á la consideración del ilustre Congreso la siguiente:

El acto de privar de la lactancia materna al hijo propio, para amamantar á un hijo extraño, debe ser declarado y sancionado como delito de sevicia.

DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

Madrid, Abril 1903.

LA DIFTERIA Y EL GARROTILLO (2)

es hoy de todas las enfermedades de la infancia la que ocasiona menos número de víctimas cuando se diagnostica á tiempo y se trata convenientemente.

(Continuación.)

Figuráos un caso de difteria localizada primitivamente en los pilares posteriores; pues bien, por pequeña que sea esta manifestación local, puede afirmarse de una manera indudable que muy pronto van á aparecer los primeros síntomas del crup ó garrotillo por la razón expuesta, que explica el deslizamiento de las secreciones y del gen por los pilares posteriores, hasta llegar al vestíbulo laríngeo, donde determina primero fenómenos de hiperemia que alteran el timbre de la voz y da lugar á la tos característica, medio de que dispone la laringe para protestar y desembarazarse de todo aquello que excita en demasía su sensibilidad especial.

Figuráos otro caso: aquel en que el germen diftérico anida primitivamente en los ventrículos

(1) Las hay que entregan sus hijos á la Inclusa, para pedir después al mismo centro un asilado, para su lactancia ¡por veinte pesetas al mes, que no siempre cobran íntegras! ¿Por qué no dárselas, con la obligación de amamantar á sus propios hijos?

(2) Conferencia en la Sociedad Ginecológica y Pediátrica, por el Dr. D. Vicente Llorente.

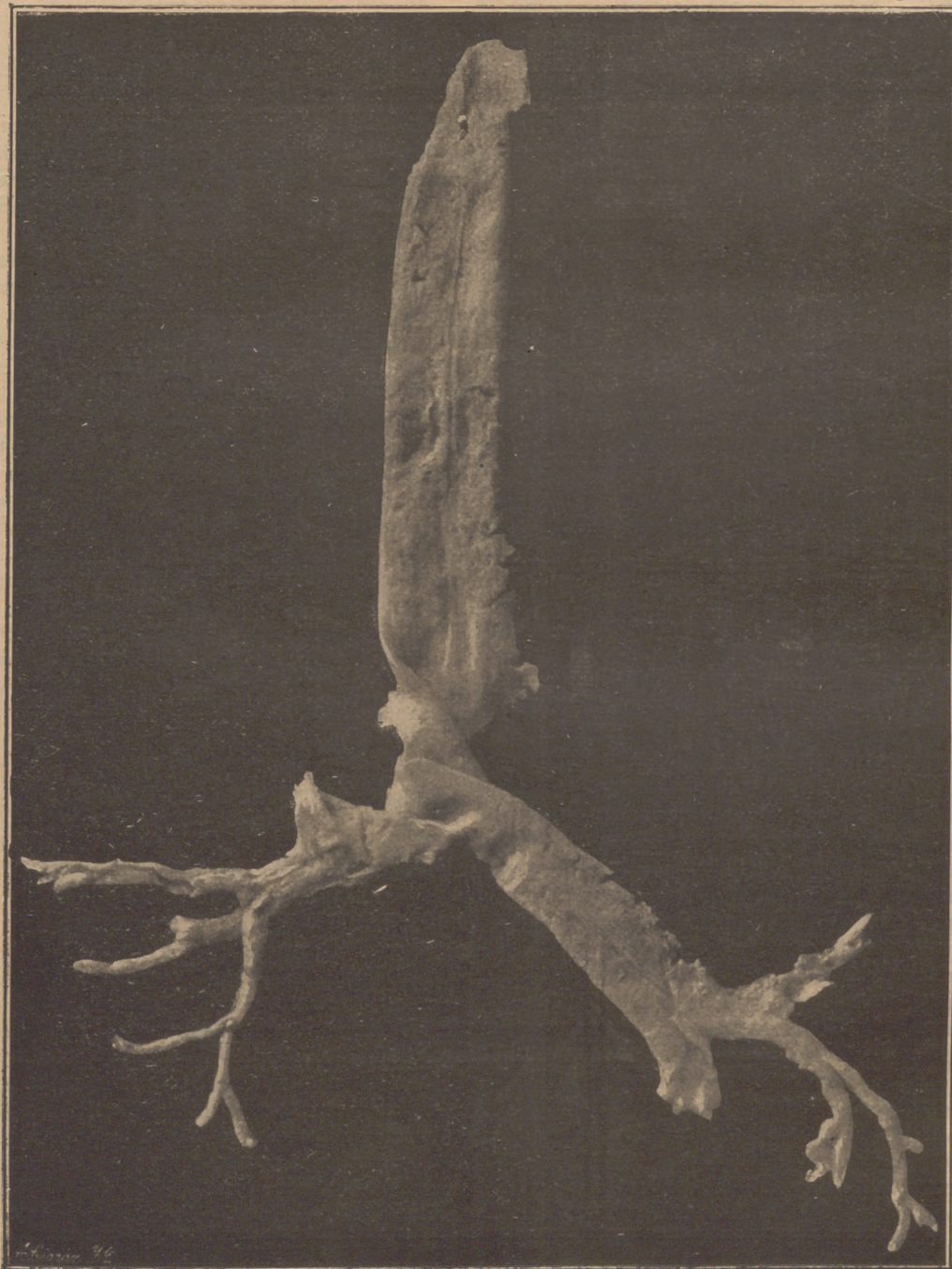
de la laringe; la tos característica, la alteración de la voz, un ruido de roce primero y de disnea luego, serán sus consecuencias, aun sin la existencia de membranas; porque á producir estos síntomas, como he dicho, bastan simplemente los fenómenos irritativos locales que, sumados á los reflejos, pueden determinar rápidamente la asfixia, sobre todo en los niños de corta edad, en que la mayor sensibilidad laríngea hace que los fenómenos crupales se precipiten.

El caso mencionado, por ejemplo, de una infección diftérica localizada en la parte posterior de las fosas nasales que, por propagación, dé lugar á faringitis diftéricas y más luego al crup, será un caso que á la gravedad que trae consigo el síntoma garrotillo habrá que agregar la intoxicación general ya establecida. El pronóstico, pues, será doblemente grave.

En la localización diftérica primitivamente laríngea, dará origen á los fenómenos del garro-

tillo, contra los cuales podemos vencer en los primeros momentos *sin intervención quirúrgica y se curará rápidamente*, porque el fenómeno de intoxicación será muy escaso ó nulo. De aquí que pueda afirmar que *las difterias primitivamente laríngeas* que dan lugar al garrotillo, *determinen escasos síntomas de intoxicación general*, sobre todo en la infancia, porque además la atmósfera de ácido carbónico atenúa grandemente el germen y debilita en grado extremo sus condiciones toxígenas. Por esta razón, aparte de las condiciones anatómicas, es inútil querer encontrar infartos ganglionares que, de producirse en estos casos, serían intratorácicos y escasamente accesibles á la exploración en la región pretraqueal.

Casos hay, sin embargo, y conviene tenerlos muy presentes, en que, efectos de tolerancia especial de la laringe, se constituyen las pseudo-membranas en grado tal que llegun á determinar



verdaderas obstrucciones glóticas y á revestir la laringe, tráquea y hasta las ramificaciones bronquiales, como puede verse en las numerosas piezas patológicas que tengo el honor de presentar, remarcable, sobre todo una de ellas, procedente de un caso de difteria en una señora de 45 años, que es un verdadero molde del árbol respiratorio, y la cual falleció por intoxicación y disnea pulmonar, debido á la obstrucción de los finos bronquios. (Véase el grabado.)

Cuando practiqué el entubamiento de esta enferma, llevaba ocho días de malestar general y tres de disnea sin hacer cama y sin que se pudiera explicar la causa. Merece consignarse el hecho que esta desgraciada señora tenía tres hijos, y ninguno de ellos había padecido la difteria á pesar de las pésimas condiciones higiénicas en que vivían.

Difterias puras y difterias asociadas.

A medida que la serenidad de juicio en la interpretación de los hechos clínicos se ha basado en el estudio profundo que el laboratorio ha hecho del proceso, el concepto de difterias puras y difterias asociadas ha sufrido una honda transformación, á la que yo creo haber contribuido, con fortuna, desde hace años. Los hombres de laboratorio cifraban, y aun cifran algunos, el concepto de asociación en el resultado del análisis microscópico de los cultivos hechos en el caso concreto que nos ocupa con productos del sitio de la lesión. Si á más del bacilos diftérico se presentaban otros gérmenes, tales como el *streptococcus*, *estafilococcus*, *tetragenopneumococcus*, etc., etc., ponían el diagnóstico de difteria asociada. Mas llamó nuestra atención desde los primeros estudios el observar cómo difterias diagnosticadas de asociadas por el laboratorio seguían una evolución sin complicación alguna, con fiebre escasa y sin esa sintomatología general compleja que acompaña siempre los procesos asociados, y respondiendo al nuevo y maravilloso medio terapéutico, de manera tan completa y acabada, que no era posible armonizar la idea de asociación que el laboratorio aportaba con el concepto de pura que la clínica nos ponía de manifiesto en su evolución. De estos hechos, bien observados, brotó la idea de que no era posible que el laboratorio se constituyese en juez y rey absoluto del diagnóstico, añadiendo al de difteria el adjetivo de asociada, pues existen en la boca normalmente, ó ya de un modo accidental, los gérmenes mencionados y otros, sin que entren á formar parte en el conflicto local ó general del organismo, y por consiguiente, sin que se pueda, por su sola presencia, afirmar la existencia de una asociación. Nació de aquí mi propósito de profundizar su estudio, permitiéndome éstos llegar á una división que juzgo práctica, y ser reflejo, á mi ver, de la realidad clínica.

Existen difterias puras, tanto como concepto local, tanto como concepto general, caracterizadas por manifestaciones generales, debidas al paso de toxinas al torrente circulatorio, determinando una fiebre no muy elevada y siempre transitoria, y el proceso local con escasa reacción inflamatoria, etcétera, etc. Existen difterias asociadas localmente, en las que á más del proceso inflamatorio poco

intenso, está á su vez como rodeado de un proceso flogístico acentuado, con infartos dolorosos también y con algunas manifestaciones generales, tales como altas temperaturas, aunque transitorias también, puesto que se limita, sin llegar á constituir una infección general, mediante el tratamiento específico, que no menciono en cada ocasión, porque es bien conocido de todos vosotros. Estos casos de difteria, asociados localmente, responden muy bien á la sueroterapia, convenientemente administrada, como no se empleen los toques dichos, que agravan el proceso, determinando verdaderas asociaciones generales.

(Concluirá.)

INSTALACIÓN DE UN GABINETE DE RAYOS X

(Continuación.)

III

Interruptores.

Los interruptores sirven para interrumpir automáticamente la corriente del circuito primario de la bobina, obteniendo de esta manera una corriente inducida de alta tensión en el circuito secundario.

Los interruptores pueden clasificarse en dos categorías: *interruptores metálicos*, en los cuales las interrupciones se hacen entre dos metales separados por el aire, é *interruptores electrolíticos*, en los cuales las interrupciones se hacen entre dos metales separados por un líquido, llamado electrolito, que en general es ácido sulfúrico diluido.

De los interruptores metálicos, el más sencillo y que más se emplea para bobinas pequeñas (hasta 30 centímetros de chispa), es el de platino, según la modificación de Deprez. El número de interrupciones es pequeño; el platino funde al pasar corrientes fuertes, y se debe regular frecuentemente. Por esta razón se emplea solamente con acumuladores. El interruptor de espiga de platino, que cierra ó abre el circuito con mercurio, da interrupciones mejores que el interruptor de platino, y se emplea para bobinas hasta 40-50 centímetros de chispa, trabajando con acumuladores.

Uno de los interruptores metálicos más perfectos, es el interruptor de chorro de mercurio, que puede emplearse para tensiones superiores á 20 voltios y para cualquiera bobina.

En este interruptor, una bomba rotatoria, lanza un chorro de mercurio, por medio de una tobera, contra una corona con segmentos metálicos, puesta en rotación, por medio de un motor eléctrico.

Cuando el mercurio choca contra un segmento, el circuito se cierra, y cuando pasa entre dos segmentos el circuito se abre. Siendo estos segmentos de la forma de un triángulo, se puede regular la duración de las interrupciones, por medio de un tornillo que suba ó baje la tobera, de la cual sale el mercurio.

Este interruptor da interrupciones muy exactas, y se puede regular entre límites muy anchos. Para este interruptor se necesitan próximamente ocho kilogramos de mercurio.

Como ya se ha dicho, con los interruptores metálicos, debe emplearse una bobina, con condensadores, para disminuir la chispa de cierre.

Todas las veces que se tiene corriente de alumbrado á disposición, es decir, corriente entre 65 y 220 voltios, conviene emplear un interruptor electrolítico. Este interruptor da un gran número de interrupciones al segundo, de manera que la imagen de la radiografía es fija, y el tiempo de exposición más corto que con los otros interruptores.

El interruptor electrolítico de Wehnelt consiste en una placa de plomo que sirve de catodo, y en una espiga de platino que sirve de anodo.

La espiga de platino está en un tubo de porcelana, y sobresale de este tubo muy poco. El número de las interrupciones se regula aumentando ó disminuyendo la longitud de la parte saliente. Como las interrupciones en este interruptor hacen algún ruido, se prefiere ponerlo fuera del gabinete.

La casa Siemens y Halsk, construye los interruptores de Wehnelt con una, dos, tres y hasta seis espigas de platino de diferente diámetro, obteniendo así la posibilidad de regular las interrupciones desde la mesa de distribución.

El interruptor de Wehnelt se emplea para corriente continua desde 60 hasta 120 voltios, y con resistencia de derivación hasta 220 voltios.

Para corriente alterna se puede emplear también directamente el interruptor de Wehnelt, con un excitador de chispa especial, que se conecta antes del tubo. El número de interrupciones es igual al número de períodos de la corriente alterna, y por eso no hay posibilidad de regulación.

Otro interruptor electrolítico muy sencillo, es el de Simón, que consiste en dos electrodos de plomo, uno de los cuales está en un tubo de porcelana con uno, dos, cuatro ó seis forros. El electrolito es el mismo que en el interruptor de Wehnelt, es decir, ácido sulfúrico diluido, de 20° hasta 25° Beaumé.

El interruptor de Simón no trabaja tan bien como el de Wehnelt, y se puede regular menos. Se puede emplear, para corriente continua, desde 60 hasta 220 voltios.

En general, conviene elegir, ó un interruptor de chorro de mercurio ó un interruptor de Wehnelt, si se quiere obtener radiografías de imagen fija, sin cansar mucho los tubos.

Con los interruptores electrolíticos, conviene emplear bobinas con arrollamiento primario múltiple.

C. FERRERO,
Ingeniero.

(Continuará.)

ASAMBLEA DE DELEGADOS PROVINCIALES DE LA ASOCIACIÓN DE MÉDICOS TITULARES

Aunque sin la esperada invitación y tan sólo en cumplimiento de un deber periodístico, que nos obliga á informar á la clase de todo suceso que pueda interesarla, á las once de la mañana del día 4 de los corrientes, nos personamos en el salón de actos de la Academia Médicoquirúrgica, para presenciar la primera sesión anunciada en la prensa profesional y política en dicho centro, día y hora, como un acto público.

Dadas las once y media y sin otra representación de la prensa que la del doctor Serret, por *El Siglo Mé-*

dico, y la de nuestro director por EL JURADO, abrió la sesión el presidente Sr. Almarza, acompañado de los señores Núñez Izquierdo y Grimau, vicepresidentes; actuando de secretario el doctor Lizasoáin.

Al abrirse la sesión ocupaban los escaños veinte compañeros, no todos delegados, puesto que de algunas provincias vimos á tres, como la de Madrid, señores Varela, de Alpedrete; Sánchez Fernández, de Alcalá, y Muñoz, de la capital, y algunos otros que sólo concurren con el carácter de asambleístas, sin tener la representación de delegados, de cuyos detalles numéricos se deduce la falta de concurrencia, contrariando las esperanzas que teníamos en pro del éxito.

El presidente expuso los trabajos de propaganda y de organización, llevados á cabo en el período transcurrido desde la Asamblea de titulares á esta Asamblea de delegados, y, á pesar de haber ofrecido en una de sus circulares dar á conocer en este acto la relación de todas las Asociaciones, se excusó de no poderla facilitar, repitiendo la misma excusa de la circular de referencia, en la que traslada el cargo al secretario Sr. Collado Mastralay, que no ha concurrido.

A petición de algunos delegados, se procede á la lectura de la relación de las provincias representadas, que ascienden á 27; el presidente representa á cuatro ó cinco, y otras más son también representadas; de las citadas 27, sólo cinco ó seis, pues los datos apuntados son dudosos, puede afirmarse que se han constituido.

El presidente expone algunos conceptos sobre la modificación del actual reglamento, por sus muchas deficiencias, cuya reforma propone, con sorpresa de algunos oyentes, que tienen el concepto de que sólo la Asamblea general de titulares puede corregir y modificar su articulado; y, después de alguna discusión en familia, propone el orden del día siguiente:

I.—Nombramiento de la Junta central definitiva.

II.—Reforma del reglamento, principalmente en su apartado de socorros.

III.—Medios de continuar y activar la propaganda.

Después de breve discusión mantenida por los señores Jiménez Verdejo, Mínguez, Carrascal, Camacho y Muñoz, se acordó, por aclamación, que continuasen en sus cargos los que forman la Junta actual, ampliada á cuatro más, para cuya designación se suspende la sesión por cinco minutos. En este intermedio se presenta el doctor Fitscher, director de *El Porvenir Médico-Farmacéutico*. Transcurridos tres veces los cinco minutos, se reanudó la sesión, presidida por el Sr. Grimau, y se dió lectura de la siguiente propuesta:

Presidente, D. Augusto Almarza; Vicepresidentes, D. José Núñez de Izquierdo y D. Julián Grimau; Tesorero, D. José Mínguez; Contador, D. Julio Laredo; Vocales, D. Enrique Mingo y D. Mariano Camacho; Secretarios, D. Faustino Lizasoáin y D. Luis Collado Martialay.

Después se procedió á nombrar los representantes en Madrid, y se acordó designar por aclamación á D. Antonio Muñoz, D. Antonio Jiménez Verdejo y D. Alvaro Varela Núñez, y se dió por terminada la sesión, á las doce y media de la mañana.

La sesión de la tarde empezó á las seis y media, con la asistencia de quince concurrentes. De la prensa sólo estaba representado EL JURADO. Por iniciativa del Sr. Almarza se discute la creación de un *Boletín* mensual, de 16 páginas, órgano oficial de la Asociación, siendo motivo de viva discusión entre el señor Almarza, Jiménez Verdejo, Núñez, Miranda y Barroso, la residencia de dicho periódico; el Sr. Verdejo,

mantenía la buena doctrina de que, dicho órgano, debiera residir en donde reside la representación central de la Asamblea, como punto equidistante de todas las provincias, concurrencia de los centros oficiales, más facilidad y brevedad en el reparto, sobre que es primordial que allí en donde esté la personalidad de la Asociación, allí también resida su órgano. Estas y otras razones no fueron bastantes para convencer al Almarza, quedando acordado que el *Boletín* se publicara en Haro.

Seguidamente se trató del Reglamento, y en virtud de lo difícil que era ponerse de acuerdo, se propuso que se nombrara una ponencia para su estudio, sobre todo en la parte relativa á los socorros, punto que fué muy discutido y objeto de proposiciones de los Sres. Camacho, Barroso, Jiménez Verdejo, Llorente y Lizasoain, y se nombraron para dicha comisión los Sres. Floret, Jiménez Verdejo y Camacho. También tomaron parte en esta discusión los señores Grimau, Galarza y Núñez Izquierdo, terminando la sesión á las seis de la tarde.

El director de *El Porvenir Médico-Farmacéutico* se presentó á mitad de sesión, y con nosotros tuvo ocasión de escuchar al señor presidente, al ser interrogado por no haber invitado á la prensa profesional á estas sesiones, que nada le importaba ni tenía que ver con el periodismo médico.

Ante tales manifestaciones, nos retiramos para no volver jamás á concurrir á actos presididos por este gran jerarca que ha salido á la clase, lamentando muy de veras no poder complacer á cuantos delegados han solicitado que continuemos asistiendo á las sesiones, sin que por esto dejemos de informar á nuestros compañeros de cuantas buenas nuevas lleguen á nuestro conocimiento en pro de las Asociaciones de titulares de distrito, independientes y autónomas, ideal que perseguimos, en toda su pureza, desde mucho antes que D. Augusto Almarza.

NOTICIAS

En el septenario del 17 al 23 de Abril, se han inhumado 364 adultos y párvulos y 22 fetos; la primera cifra, con relación al quinquenio anterior, corresponde al segundo lugar, siendo menor del máximun en 6 y mayor del mínimum en 51; la segunda excede á uno y otro en 2 y 7, respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.992 servicios facultativos, y entregado con medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.386 donativos.

Según los datos vistos hasta la fecha en los diarios noticieros y políticos, sólo vendrán á las futuras Cortes de diputados siete médicos; en cambio han sido elegidos, incluyendo tres magistrados, 186 abogados.

¡Así anda la patria tan falta de salud y tan sobrada de procesos y delincuencias gubernativas!

El 5 terminó sus sesiones el Congreso de *Deontología médica*. Por falta de espacio no publicamos sus acuerdos en este número; lo haremos en el próximo, igualmente que los de otros Congresos y Asambleas y de otros sucesos científicos.

El día 5 por la tarde se reunieron en el ministerio de la Gobernación el director general de Sanidad, el alcalde, el presidente de la Diputación provincial y el gober-

nador civil, al objeto de adoptar providencias contra la ya declarada epidemia de *tifus exantemático*, siendo la primera de ella habilitar los pabellones del Hospital del Cerro del Pimiento para conducir á él á los enfermos que hay en el *Asilo de los Mendigos*.

Y en cuanto al predicho Asilo, que se quemó en la madrugada del día 6, miércoles.

Esta extrema resolución evidencia que es poco cuanto se ha dicho contra tan inmundo refugio.

¡Vaya una inspección sanitaria la de la villa y corte!

En consecuencia de numerosas reclamaciones, y como resolución á ellas, por un decreto de Hacienda, firmado el 5 de los corrientes, se deroga el de 13 de Agosto de 1894 que estableció de un modo provisional el sistema de pagantes voluntarias para el percibo de la contribución de subsidio de los médicos, y se dispone, también, que desde 1904 tributen en la forma general establecida por el reglamento de la contribución industrial.

Sin espacio ni tiempo para hacer la debida comentacion, no podemos menos de aplaudir la resolución á que ha dado lugar la intervención abusiva de los Colegios médicos, que para nada han atendido las muy justas reclamaciones de la parte más modesta y numerosa de la clase, sacrificada en beneficio de las tres primeras categorías.

Según datos conocidos, el total de Revistas médicas que se publican en el mundo, es el siguiente:

Estados Unidos.....	258
Francia.....	237
Alemania.....	163
Italia.....	109
Inglaterra.....	77
Austria.....	78
España.....	70
Rusia.....	47
Bélgica.....	28
Holanda.....	18
República Argentina.....	11
Suiza y Noruega, 9 cada una.....	18
Brasil y Japón, 7 ídem id.....	14
Méjico, Portugal, Rumanía, Suecia y Cuba, 6 ídem id.....	30
India inglesa y Australia, 4 ídem id..	8
Dinamarca, Grecia, Bogotá y Chile, 3 ídem id.....	12
Turquía, Montevideo, Egipto, China, El Salvador, Perú y Guatemala, 2 ídem id.....	14
Venezuela.....	1
Total.....	1.183

Nuestro estimado compañero D. Norberto Arcas y Benítez, candidato independiente á diputado á Cortes, por Madrid, en estas elecciones últimas, viendo lo imposible de su lucha, entre la coalición de realistas contra los republicanos, el día antes de la elección retiró su candidatura.

Aun después de retirada, según le informan, de los votos que obtuvo le escamotearon más de 5.000, en beneficio de alguno de los candidatos monárquicos.

Más vale una retirada á tiempo, que la derrota más gloriosa.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Imprenta de los Hijos de M. Ginés Hernández

(Jaime Ratés, sucesor de P. Núñez)

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1.221.